

ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE GRADO EN DANZA

GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA CURSO 2025-2026

NOMBRE

Didáctica General

IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

MATERIA	Psicopedagogía de la Danza		
CURSO	1º	TIPO	Obligatoria
PRELACIÓN	Sin requisitos previos	CARÁCTER	Teórico-práctica
PERIODICIDAD	Semestral		

CALENDARIO Y HORARIO DE IMPARTICIÓN Consultables en página web csdanzamalaga.com/alumnado/horarios

ESTILOS	ESPECIALIDADES	ITINERARIOS (3º y 4º Curso)
<input checked="" type="radio"/> DANZA CLÁSICA <input checked="" type="radio"/> DANZA ESPAÑOLA <input checked="" type="radio"/> DANZA CONTEMPORÁNEA <input checked="" type="radio"/> BAILE FLAMENCO	<input checked="" type="radio"/> PEDAGOGÍA DE LA DANZA <input type="radio"/> COREOGRAFÍA E INTERPRETACIÓN	<input type="radio"/> DOCENCIA PARA BAILARINES/AS <input type="radio"/> DANZA SOCIAL, EDUCATIVA Y PARA LA SALUD <input type="radio"/> COREOGRAFÍA <input type="radio"/> INTERPRETACIÓN

DOCENCIA Y DEPARTAMENTOS

DEPARTAMENTO	Departamento de Música	29001391.dptomusica@g.educaand.es
PROFESORADO	Rosa Mª Herrador Sousa	rherrou429@g.educaand.es
TUTORÍAS	Consultables en la página web csdanzamalaga.com/alumnado/tutorias	

DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA EN EL MARCO DE LA TITULACIÓN

La asignatura de Didáctica General es una asignatura obligatoria, semestral y de carácter teórico-práctico que se imparte en el primer curso de las Enseñanzas Artísticas Superiores de Danza en la especialidad de Pedagogía de la Danza, en ambos itinerarios y para todos los estilos. Consta de un total de 3 créditos (ECTS). Se persigue, en último término, aportar los aspectos generales de la didáctica para su aplicación posterior a las diversas didácticas específicas. La asignatura tiene un carácter de formación básica, por ello, solo se precisan los requisitos necesarios para acceder a las Enseñanza Artísticas Superiores de esta titulación. Por último, Didáctica General se considera asignatura llave para cursar la asignatura Prácticas Externas.

La presente guía docente queda regulada por la siguiente normativa:

Real Decreto 632/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Danza establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Decreto 258/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Danza en Andalucía.

Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas.

CONTENIDOS Y COMPETENCIAS

CONTENIDOS	<p>Diseño y organización del currículo. La organización curricular en la enseñanza obligatoria y post-obligatoria y en las enseñanzas artísticas. El desarrollo del currículo en los centros docentes: Proyecto educativo, proyecto curricular y programaciones. La evaluación del currículo. La programación y la evaluación: concepto, funciones, modelos y tipos. Evaluación de los aprendizajes del alumnado y evaluación de la enseñanza. Funciones de la evaluación. Las adaptaciones curriculares. Tutoría y orientación educativa: orientación e intervención educativa.</p>			
COMPETENCIAS	TRANSVERSALES CT	GENERALES CG	ESPEC. PEDAGOGÍA CEP	ESPEC. COREOGRAFÍA CEC
<p>1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 11, 12, 13, 15 y 16.</p> <p>1, 5, 6, 7, 8, 10, 11 y 14.</p> <p>1,4,5,6,13,14,17,19, 20 y 21</p> <p>-</p>				
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS PROPIAS DE LA ASIGNATURA	<p>Puede consultarse el texto completo en la página web csdanzamalaga.com/estudios/normativa</p> <p>1- Capacitar al estudiante para ser un docente humanista, cooperativo, investigador y reflexivo.</p> <p>2- Iniciar en el conocimiento de métodos y técnicas de investigación educativa.</p> <p>3- Comprender la enseñanza como un proceso de investigación y reflexión continua.</p> <p>4- Comprender la interrelación de las variables del currículo y valorar la necesidad de su organización y evaluación.</p> <p>5- Utilizar la terminología propia de la asignatura de forma adecuada.</p> <p>6- Analizar el sistema educativo español.</p> <p>7- Descubrir respuestas creativas e innovadoras que contribuyan a mejorar la calidad de la enseñanza.</p> <p>8- Favorecer el trabajo cooperativo, la responsabilidad personal y profesional y el diálogo como vía de resolución de problemas.</p> <p>9- Adquirir posturas reflexivas y juicios críticos ante la pluralidad de perspectivas sobre la enseñanza y el currículo.</p> <p>10- Comprender la educación como un conjunto de elementos interdependientes que configuran un proceso.</p> <p>11- Trabajar y orientar al alumno mediante las tutorías, para facilitar su trabajo y de esa manera aumentar el nivel de aprendizaje y superación del alumno.</p>			

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Sin detrimento a las indicaciones y tareas relativas a cada sesión, para el correcto desarrollo y seguimiento de la asignatura por parte del alumnado, será recomendable el uso del siguiente material:

- Ordenador portátil de uso personal.
- Material Escolar (libreta, bolígrafos,etc.)
- Bibliografía específica de la asignatura.

Además, se recomienda la asistencia a las clases; la atención y la participación en las discusiones sobre los temas expuestos en las mismas; la lectura y búsqueda de información sobre el tema objeto de estudio; y, por último, la aplicación de los conocimientos adquiridos al ámbito profesional y personal.

MÓDULOS DE APRENDIZAJE

La asignatura de Didáctica General se divide en seis módulos de aprendizaje. En el Módulo de Aprendizaje I se ofrecerá una introducción general sobre los conceptos más importantes de la asignatura. Por otro lado, en los Módulos de Aprendizaje II y III se trabajará sobre las características del currículo y su desarrollo dentro de los centros docentes. El Módulo de Aprendizaje IV hará referencia al proceso de evaluación, tanto del propio currículo, como del alumnado, a través de las programaciones. Por último, los Módulos de aprendizaje V y VI se centrarán en la atención a la diversidad del alumnado a través de las adaptaciones del currículo y en la importancia de la acción tutorial y de la orientación personal y profesional del alumnado.

MÓDULOS DE APRENDIZAJE DE LA ASIGNATURA

MÓDULO I: Introducción a la Didáctica General

- Concepto de Didáctica
- El proceso de enseñanza-aprendizaje
- Modelos Didácticos

MÓDULO II: Diseño y Organización del currículo

- Concepto y características del currículo.
- La organización del currículo en la enseñanza obligatoria y postobligatoria.
- La organización del currículo en las enseñanzas artísticas.

MÓDULO III: El desarrollo del currículo en los centros docentes

- El Proyecto Educativo
- El Proyecto Curricular
- La Programación Didáctica.
- La Programación de Aula.
- Elementos de la Programación

MÓDULO IV: La Evaluación

- Evaluación del Currículo
- La Programación y la Evaluación: concepto, funciones, tipos, modelos
- La evaluación de los aprendizajes y evaluación de la enseñanza.

MÓDULO V: Adaptaciones curriculares

- Concepto y tipos de adaptaciones curriculares.
- La atención a la diversidad en el aula.

MÓDULO VI: Tutoría y Orientación Educativa

- La Acción Tutorial.
- La orientación académica, personal y profesional del alumnado.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

AC: Implementan el currículo de la materia y son actividades obligatorias y evaluables que se desarrollan durante el horario lectivo. Asistencia a seminarios, conferencias, cursos, congresos organizados por el Centro o por otras Instituciones que estén relacionados con la asignatura. dentro del horario lectivo

ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS

AAR: Potencian la apertura del Centro a su entorno y procuran la formación integral del alumnado en aspectos referidos a la ampliación de su horizonte cultural y laboral. Se desarrollan fuera del horario lectivo.
Asistencia a actividades culturales y artísticas, eventos, seminarios, conferencias relacionadas con la asignatura.

METODOLOGÍA

La metodología que se va a utilizar tendrá como fin que el alumnado aprenda de forma relevante y autónoma. Se pondrá el énfasis en la resolución de problemas y en el establecimientos de nuevas relaciones y conexiones entre diferentes contenidos y áreas. Es decir, en tareas que favorezcan procesos de construcción de conocimientos motivadores, relevantes y significativos para el estudiante. Por tanto, se utilizarán métodos didácticos flexibles que promuevan la diversidad en las actividades, se adapten al contexto educativo teniendo en cuenta las necesidades individuales y grupales y, además, permitan alcanzar las intenciones educativas propuestas.

Los principios metodológicos que guiarán nuestra práctica serán:

- Realizar tareas que despierten la curiosidad y motivación intrínseca del alumnado, conectando con sus necesidades e intereses reales.
- Promover la participación de los estudiantes en la construcción de sus conocimientos, poniéndolos en relación con los de sus compañeros y con los del profesorado.
- Fomentar la estimulación del pensamiento crítico y del aprendizaje autorregulado.
- Favorecer la atención a cada estudiante, para que las tareas se ajusten a sus posibilidades y ritmos de aprendizaje, desarrollando al máximo sus capacidades.
- Vincular el conocimiento con situaciones de la vida real.
- Impulsar la comunicación de experiencias, la reflexión compartida, el diálogo, los debates y el contraste de posiciones.
- Fomentar el desarrollo de la creatividad, tanto individual, como grupal.

La arquitectura habitual de las sesiones de la asignatura será la siguiente:

- Clases Teóricas: Se utilizará la lección magistral para la exposición de los conceptos fundamentales de la asignatura con apoyo de las TIC's. Se fomentará la participación individual y en grupo mediante preguntas dirigidas a los estudiantes, además de, resolver las dudas que puedan plantearse, presentar informaciones incompletas, orientar la búsqueda de información o debates.

- Clases Prácticas: Se utilizará el estudio de casos reales o ficticios centrados en la aplicación de principios y/o en el entrenamiento y resolución de situaciones; el aprendizaje basado en problemas (ABP), análisis y discusión de lecturas y diversas dinámicas de grupo. Esto permitirá poner en práctica los conocimientos adquiridos en las clases teóricas, facilitar la resolución de problemas y establecer una primera conexión con la realidad profesional a la que se enfrentarán.

- Trabajos en Grupo: Se realizarán trabajos en grupos pequeños, tanto de aspectos teóricos como prácticos. Estos trabajos pondrán su énfasis en la interacción social, la responsabilidad compartida y el aprendizaje cooperativo.

En cuanto a los recursos materiales se utilizarán manuales, artículos, capítulos y material audiovisual, entre otros. Se usará proyector y portátil para las explicaciones y Google Classroom como herramienta de comunicación con el alumnado.

CONCRECIÓN DE MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

a función tutorial junto a la Comunidad Educativa colaborarán en la adaptación de los medios de acceso al aprendizaje, compensando las dificultades y desarrollando las potencialidades únicas y diversas del alumnado. En caso de necesidad de apoyo educativo se garantizarán medidas de adaptación que garanticen la igualdad de oportunidades, la no discriminación y accesibilidad universal. De manera específica en la asignatura se atenderá a la diversidad de necesidades y capacidades en el alumnado a partir de:

- Cambios metodológicos, si fuera necesario.
- Inclusión de actividades de refuerzo dentro y fuera del horario de la asignatura.
- Adaptación del tiempo para el desarrollo de los objetivos y contenidos al ritmo de aprendizaje del alumnado.
- Actividades de ampliación.
- Tutorías: Las sesiones de tutoría serán individuales o en grupos de 4 o 5 personas. Podrán tener un carácter didáctico (tutoría docente) o un carácter orientador (tutoría personal). El docente establecerá, al inicio de curso un horario de tutoría presencial para atender al alumnado, que lo deberá de formalizar a través del correo electrónico. Si en algún caso el alumnado no puede asistir al horario marcado por el docente, ambos concretarán una cita que quedará registrada por escrito.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE DEL ALUMNADO

El resultado final obtenido por el alumnado se calificará en función de la escala numérica de «0» a «10», con expresión de un decimal según el grado de consecución de los criterios de calificación. Las calificaciones inferiores a «5,0» tendrán la consideración de calificación negativa. Cuando el alumnado no se presente a las pruebas estipuladas en cada convocatoria y se le consigne la expresión «NP» (No Presentado), tendrá la consideración de calificación negativa. La evaluación en Primera Convocatoria Ordinaria se realizará de manera continua a través de las actividades evaluables programadas para el curso académico. En caso de no superar la asignatura a través de esta modalidad, se realizará una prueba final que tendrá carácter de Prueba de Evaluación única, que valorará el grado de adquisición de todas las competencias de la asignatura.

En el caso específico de la asignatura, la configuración de las actividades evaluables progresivas hará de la evaluación un proceso continuo y progresivo. La realización de la Prueba de Evaluación, debido a su carácter de evaluación única, propondrá actividades singulares que condensarán los conocimientos y competencias desarrollados durante el curso, incluyendo ejercicios prácticos similares a los desarrollados en las actividades evaluables de la Primera Convocatoria Ordinaria.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESPECÍFICOS	COMPETENCIAS RELACIONADAS			
	TRANSVERSALES	GENERALES	ESPECIALIDAD	C.E. PROPIAS
I. Conocer y comprender los contenidos teóricos y prácticos básicos de la asignatura.	2 y 8.	5, 6, 8, 10 y 11.	4, y 17.	1, 2, 3, 4, 5 y 6.
II. Utilizar adecuadamente el vocabulario técnico de la materia de estudio.	2 y 8.	5, 6, 8, 10, 11 y 14.	4, 13, y 17.	1, 2, 3, 4, 5 y 7.
III. Aplicar los conocimientos teóricos adquiridos a la enseñanza, la interpretación y la investigación de la danza.	1, 2, 3, 4, 8, y 13.	5, 6, 8, 10 y 11.	4, 13, y 17.	6, 8 y 9.
IV. Capacidad para mejorar y consolidar estrategias de aprendizaje, de comunicación, de trabajo en equipo y de análisis y síntesis.	1, 2, 3, 4, 6, 7, 12, 13, 15 y 16.	5, 6, 8, 10 y 11.	4, 13, y 17.	9, 10, Y 11.
V. Desarrollar una actitud respetuosa y tolerante, de una predisposición favorable hacia la materia de estudio, de la autonomía personal, de la apertura hacia otras visiones diferentes a las propias, de las conductas de cooperación, de la responsabilidad personal y profesional, de la solidaridad y de la empatía.	1, 3, 4, 6, 7, 8, 12, 13, 15 y 16.	5, 6, 8, 10 y 11.	4, 13, y 17.	6 y 11.

SISTEMA DE PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

La participación del alumnado estará presente en todos los aspectos y procesos de evaluación, fomentando la capacidad para argumentar y expresar los pensamientos teóricos, analíticos, estéticos y críticos sobre la interpretación, la coreografía y la pedagogía de manera oral y escrita. Del mismo modo la formación de espacios de conocimiento y esfuerzo colectivo formaran una actividad constante y consciente de coevaluación de toda la actividad docente, incluyendo todos los aspectos que permitan la mejora de la calidad educativa (CT6,CT9). El ejercicio de coevaluación el profesorado estará a disposición del alumnado y recogerá el grado de aceptación y desarrollo de los contenidos y repertorio propuestos, orientándolos a la continua mejora y actualización de los mismos con el indispensable apoyo del profesorado adjunto y de asignaturas afines.

Del mismo modo, la autoevaluación, sin ser ponderada de manera cuantitativa, formará parte del desarrollo de las competencias transversales de formación de juicios artísticos y estéticos (CT3, CT8). Los instrumentos de evaluación en forma de rúbricas pondrán a criterio del profesorado ser ejercicio de autoevaluación del propio alumnado estableciendo una relación directa entre la valoración docente y la autoevaluación.

CONCRECIÓN DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN SEGÚN CONVOCATORIA

PRIMERA CONVOCATORIA ORDINARIA

ACTIVIDAD EVALUABLE	CALENDARIO	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	POND.
ACTIVIDAD EVALUABLE 1: CASO PRÁCTICO. Propuesta individual / Programación y Evaluación. Módulo I,II III y IV	Consultable en el apartado actividades evaluables de la página web	Rúbrica/Escala de Observación	I. Conoce y comprende los contenidos teóricos y prácticos básicos de la asignatura. III. Aplica los conocimientos teóricos adquiridos a la enseñanza, la interpretación y de investigación en la danza. V. Desarrollo de una actitud respetuosa y tolerante, de una predisposición favorable hacia la materia de estudio, de la autonomía personal, de la apertura hacia otras visiones diferentes a las propias, de las conductas de cooperación, de la responsabilidad personal y profesional, de la solidaridad y de la empatía.	20%
ACTIVIDAD EVALUABLE 2: Examen sobre los contenidos de la asignatura. Módulos I, II, III, IV		Prueba escrita tipo test, desarrollo o combinada a elección del docente.	I. Conoce y comprende los contenidos teóricos y prácticos básicos de la asignatura. II. Utiliza adecuadamente el vocabulario técnico de la materia de estudio. III. Aplica los conocimientos teóricos adquiridos a la enseñanza, la interpretación y la investigación de la danza.	50%
ACTIVIDAD EVALUABLE 3: entrega de trabajo en grupo y exposición. Intervención: Adaptación curricular acción tutorial y orientación educativa. Modulo V, VI. (Se requerirá la asistencia obligatoria del alumnado durante las sesiones dedicadas a la actividad)		Rúbrica	I. Conoce y comprende los contenidos teóricos y prácticos básicos de la asignatura II. Utiliza adecuadamente el vocabulario técnico de la materia de estudio. III. Aplica los conocimientos teóricos adquiridos a la enseñanza, la interpretación y la investigación de la danza. IV. Capacidad para mejorar y consolidar estrategias de aprendizaje, de comunicación, de trabajo en equipo y de análisis y síntesis.	25%
ACTIVIDAD EVALUABLE 4: Actividades Complementarias		Registro de asistencia	--- Nota: Las fechas de las actividades evaluables pueden sufrir modificación debido a aspectos organizativos del Centro. El alumnado podrá solicitar el cambio de actividad evaluable por los siguientes motivos: baja médica, concurrencia a exámenes oficiales o contrato laboral relacionado con el ámbito dancístico, debidamente justificados. La solicitud deberá comunicarse antes de la realización de la AE, salvo en casos de baja médica imprevista. La recuperación deberá realizarse antes de la 1ª Convocatoria Ordinaria y estará sujeta al calendario académico, debiendo acordarse con el tutor/a de la asignatura.	5%
Examen de Evaluación Unica (Igual al examen de la segunda convocatoria ordinaria y convocatorias extraordinarias referidas en pág.7)	Según convocatoria oficial publicada		Criterios y ponderación idénticos a las pruebas de evaluación de la segunda convocatoria ordinaria y convocatorias extraordinarias referidas en pág.7.	100%

OBSERVACIONES

Para aprobar la asignatura, será imprescindible superar con una calificación de 5 o superior las actividades evaluables (AE): AE 1, AE 2. Las fechas de las actividades evaluables pueden sufrir modificación debido a aspectos organizativos del Centro. El alumnado podrá solicitar cambio de fecha de una AE por: baja médica, concurrencia a exámenes oficiales o contrato laboral afín al ámbito dancístico, debiendo acreditarse con el justificante pertinente. El docente decidirá la fecha de realización de dichas actividades. No se podrán recuperar las AE.

SEGUNDA CONVOCATORIA ORDINARIA Y CONVOCATORIAS EXTRAORDINARIAS

ACTIVIDAD EVALUABLE	CALENDARIO	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	POND.
ACTIVIDAD EVALUABLE 1: Examen teórico sobre los contenidos de la asignatura/ Módulos I, II, III , IV, V, y VI.	Según convocatoria oficial publicada	Prueba Tipo Test corrección: (aciertos-(errores/2))	I. Conoce y comprende los contenidos teóricos y prácticos básicos de la asignatura. II. Utiliza adecuadamente el vocabulario técnico de la materia de estudio. IV. Capacidad para mejorar y consolidar estrategias de aprendizaje, de comunicación, de trabajo en equipo y de análisis y síntesis.	60%
ACTIVIDAD EVALUABLE 2: Caso práctico (proporcionado por el docente) basado en la puesta en práctica de los contenidos de la asignatura/I, II, III , IV, V, y VI.		Rúbrica/Escala de observaciónn	II. Utiliza adecuadamente el vocabulario técnico de la materia de estudio. III. Aplica los conocimientos teóricos adquiridos a la enseñanza, la interpretación y la investigación de la danza. V. Desarrollo de una actitud respetuosa y tolerante, de una predisposición favorable hacia la materia de estudio, de la autonomía personal, de la apertura hacia otras visiones diferentes a las propias, de las conductas de cooperación, de la responsabilidad personal y profesional, de la solidaridad y de la empatía.	40%

REQUISITOS MÍNIMOS PARA LA SUPERACIÓN DE LA ASIGNATURA

Para la superación de la asignatura será imprescindible obtener una calificación mínima positiva (5,0) en los Criterios de evaluación I, II, III y IV.

Las faltas de ortografía y gramaticales serán penalizadas. Se invalidará el ejercicio escrito que presente 5 o más faltas de ortografía/gramaticales, según las normas de la Real Academia Española. La repetición de una misma falta de ortografía o gramatical será considerada como una sola falta. Se invalidará cualquier trabajo en el que se haya detectado plagio o que se haya realizado mediante Inteligencia Artificial.

BIBLIOGRAFÍA

- Bárcena, F. (2000). La educación como acontecimiento ético. Barcelona: Paidós.
- Escribano, A. y Del Valle, A. (2018) Aprendizaje basado en problemas: Una propuesta metodológica en la educación superior Madrid. Nercea Ediciones
- Gimeno Sacristán, J. y Pérez Gómez, A.I. (1992) Comprender y transformar la enseñanza. Madrid: Morata.
- Santos Guerra, M.A. (1998) Evaluar es comprender. Buenos Aires: Magisterio del Río de Plata.
- Santos Guerra, M.A. (2002) La escuela que aprende. Madrid: Morata.
- Zabala, A. (1995) La práctica educativa. Cómo enseñar. Barcelona: Grao.

(Además de la bibliografía recomendada, se facilitará bibliografía complementaria a cada tema durante el desarrollo de la asignatura)